

CUDAP: EXP-UNC: 0020260/2013

Córdoba, 03 SEP 2013

**VISTO:**

La nota presenta por la Dra. Mónica Lucía Gudemos, Profesora Asistente dedicación exclusiva de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III del Departamento Académico de Música, mediante la cual informa que se le han cursado invitaciones de la Universität Bonn y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a fin de exponer y disertar en distintos eventos organizados por dichas instituciones, y solicita autorización para cumplir con el encargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que en folios tres y cuatro se encuentran las invitaciones cursadas a la citada docente por un Instituto de la Universität Bonn y por el Departamento de Historia de América II de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, respectivamente.

Que en folio cinco el Departamento Académico de Música toma conocimiento de lo solicitado por la docente.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa en folio seis la situación que revista la peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Reconocer, con goce de haberes, el encargo realizado por la Dra. Mónica Lucía Gudemos, legajo N° 34.861, Profesora Asistente dedicación exclusiva de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III del Departamento Académico de Música, para exponer y disertar en distintos eventos mediante invitaciones cursadas por la Universität Bonn y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, llevados a cabo entre el 14 al 31 de mayo de 2013 en la ciudades de Bonn y Madrid, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°  
cbp

*cbp*  
0420  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



*Ana Yukelson*  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba